

ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	Perú / CAN - Grupo Andino
▪ Nombre de la CT:	Apoyo para impulsar la internacionalización productiva del Perú
▪ Número de CT:	PE-T1619
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	VILLOTA, ALEJANDRA (PTI/TIN) Líder del Equipo; CONNEARN DIAZ MARIA FLAVIA (INT/TIN); OKUMA AGUENA, ALEXIS RICARDO (CAN/CPE); MENDOZA BENAVENTE, HORACIO (LEG/SGO); VASCO HENAO OSCAR DARIO (PTI/PTI); ESTEVES, YASMIN (PTI/PTI); DORANTES GOMEZ, ANGELA CARMELIA (PTI/PST); CABEZAS VALENCIA, RHINA MARLENE (CAN/CAN)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	N/A
▪ Fecha del Abstracto de CT:	12 Feb 2025
▪ Beneficiario:	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)
▪ Agencia Ejecutora:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$300,000.00
▪ Contrapartida Local:	US\$0.00
▪ Periodo de Desembolso:	36 meses
▪ Tipos de consultores:	Individual; Empresas
▪ Unidad Responsable de Preparación:	PTI/TIN - División de Comercio e Inversión
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	PTI/TIN - División de Comercio e Inversión
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Integración regional

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo general de esta cooperación técnica (CT) es apoyar al Gobierno del Perú en la implementación de una agenda de reformas, que busca promover una internacionalización más competitiva del país y convertirla en un motor de crecimiento económico sostenible. Este objetivo se alcanzará facilitando asistencia técnica para: (i) promover el diseño, articulación y ejecución de medidas de política, programas y estrategias orientadas a fortalecer la internacionalización productiva de la economía peruana, como son la Política Nacional Multisectorial de Comercio Exterior (PNMCE), el Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP), entre otros; y (ii) apoyar el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los sectores involucrados en la implementación de las políticas públicas de internacionalización productiva.
- 2.2 El Perú ha completado una década de crecimiento relativamente bajo, con un promedio de 2,3% entre 2014 y 2023, en la que uno de cada tres peruanos vive en la pobreza. Se estima que el crecimiento repunte al 3,2% en 2024, para luego volver a la desacelerarse a 2,6% para 2025. Sin embargo, para generar empleo formal y reducir

la pobreza, se requiere un crecimiento superior al 4% . La internacionalización de la economía es uno de los principales motores que puede contribuir a reorientar el crecimiento económico del país y hacerlo más sostenible y productivo en el largo plazo.

- 2.3 A pesar de los importantes avances del país en materia de integración comercial durante las dos últimas décadas, su nivel de participación en los mercados internacionales y el aprovechamiento de sus acuerdos comerciales se encuentra rezagado en comparación con otros países de la región. Bajo este contexto, el Gobierno del Perú, está formulando una agenda de políticas clave para fortalecer la productividad, competitividad e integración comercial global del país. Por ejemplo, bajo el liderazgo del Ministerio de Comercio y Turismo, se avanza en la formulación de la PNMCE, instrumento multisectorial destinado a fortalecer la competitividad de las empresas peruanas en los mercados internacionales y fomentar un crecimiento sostenible e inclusivo. Por otro lado, bajo el liderazgo del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización se ha lanzado el nuevo PNCP, que promueve una intervención gubernamental articulada, eficaz y eficiente para desarrollar un entorno que facilite empresas más productivas e integradas a las cadenas globales de valor. Complementariamente, se están implementado estrategias sectoriales en logística, digitalización, aduanas, agroexportaciones, entre otros.
- 2.4 El Banco ha apoyado consistentemente la agenda de reformas de integración comercial en Perú. Actualmente, se estructura la operación PE-L1300 para impulsar la internacionalización productiva, y en 2015 se aprobó el proyecto PE-L1159 para reducir tiempos y costos del comercio mediante la Ventanilla Única de Comercio Exterior. Además, ha contribuido con recursos técnicos a la formulación de la PNMCE, del PNCP, y la modernización aduanera.
- 2.5 La implementación de estas reformas requiere apoyo técnico para articular, implementar y evaluar programas y estrategias, además de reforzar las capacidades técnicas de los sectores involucrados. Esta CT se justifica porque proporcionará esta asistencia, dando continuidad al respaldo que el Banco ha brindado al país en este ámbito.

III. Descripción de las Actividades y Resultados

- 3.1 **Componente I: Apoyo para la generación e intercambio de conocimiento técnico especializado para la implementación de las políticas de productividad, competitividad e internacionalización.** El objetivo de este componente es facilitar actividades de asistencia técnica para el diseño, articulación y efectiva ejecución de las políticas identificadas, así como de sus instrumentos, estrategias y planes de acción a corto, mediano y largo plazo.
- 3.2 **Componente II: Apoyo para el fortalecimiento institucional de los sectores vinculados a la implementación, monitoreo y evaluación de las políticas de productividad, competitividad e internacionalización.** El objetivo de este componente es facilitar actividades de transferencia de buenas prácticas internacionales, acompañamiento técnico, diagnósticos y formulación de recomendaciones para apoyar el fortalecimiento de la capacidad técnica de las entidades que desarrollan e implementan las políticas públicas

IV. Presupuesto

Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Financiamiento Total
Componente I: Apoyo para la generación e intercambio de conocimiento técnico especializado para la implementación de las políticas de productividad, competitividad e internacionalización.	US\$200,000.00	US\$200,000.00
Componente II: Apoyo para el fortalecimiento institucional de los sectores vinculados a la implementación, monitoreo y evaluación de las políticas de productividad, competitividad e internacionalización.	US\$100,000.00	US\$100,000.00
Total	US\$300,000.00	US\$300,000.00

V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 La ejecución de las actividades de esta cooperación técnica estará a cargo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la División de Comercio e Inversión (TIN) del Sector de Productividad, Comercio e Innovación (PTI). TIN será responsable de la identificación, preparación, evaluación y ejecución y supervisión de las actividades previstas en el programa siguiendo las políticas establecidas por el Banco para ello.
- 5.2 El Banco será el ejecutor de la TC por solicitud del Gobierno del Perú, quien resalta el conocimiento y expertise técnico del Banco en la implementación de políticas de internacionalización, así como la capacidad institucional para adelantar los trámites administrativos y operativos relacionados con la ejecución de la CT, como elementos suficientes para justificar que el Banco lleve a cabo la ejecución de la CT y así, asegurar el cumplimiento satisfactorio de los objetivos de la misma. Esta justificación está en línea con lo previsto en el Anexo II del documento Procedures for the Processing of Technical Cooperation Operations and Related Matters (OP-619-4).

VI. Riesgos Importantes

- 6.1 El principal riesgo identificado es la probabilidad de registrar retrasos significativos en la ejecución de las actividades contempladas en la CT debido al proceso electoral de mayo de 2026 y cambio de administración en el país. Este riesgo se mitiga acordando un plan de trabajo, con responsables de equipos técnicos, cronograma de implementación, asignación de recursos y compromisos puntuales por parte de las entidades beneficiarias. Asimismo, diseñando apropiadamente una matriz de resultados que asegure plazos sensibles al contexto.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta TC no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (ESPF) del Banco.